

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR									
No. 175		Acreencia: 470							
Fecha de Radicación: 2019-03-01		Nombre: ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN							
Tipo de Documento:		Numero de Documento: 812002993-3							
Representante legal: ISABEL LILIANA	VELEZ CORREA	Documento: 30894076							
Nombre apoderado:		Documento: 0							
Departamento: CORDOBA		Ciudad: SAN ANTERO							
Dirección: CARRETERA TRONCAL VIA	A A COVEÑAS	Telefono: 8110334-3205717042							
Valor Fura: \$ 45.805.193	Valor Facturado: \$ 45.805.193	Valor Reclamado: \$ 45.805.193	Valor Glosado: \$ 45.805.193						
Valor Reconocido: \$ 0	Valor Juridica: \$ 45.805.193	Valor Aprobado: \$ 0							

DETALLE DE GLOSAS

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
16661	\$48.200	\$48.200	423; 339; 337; 332; 115	\$48.200	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 48,200.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 48,200.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 48,200.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 48,200.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 48,200.00	\$0
16482	\$870.600	\$870.600	423; 339; 337; 332; 115	\$870.600	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 870,600.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 870,600.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 870,600.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 870,600.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 870,600.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
16825	\$52.800	\$52.800	423; 339; 337; 332; 115	\$52.800	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 52,800.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 52,800.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 52,800.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 52,800.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 52,800.00	\$0
18550	\$95.900	\$95.900	423; 339; 337; 332; 115	\$95.900	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 95,900.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 95,900.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 95,900.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 95,900.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 95,900.00	\$0
18253	\$53.900	\$53.900	423; 339; 337; 332; 115	\$53.900	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 53,900.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 53,900.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 53,900.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 53,900.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 53,900.00	\$0
18497	\$834.100	\$834.100	423; 339; 337; 332; 115	\$834.100	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 834,100.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 834,100.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 834,100.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 834,100.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 834,100.00	\$0
16483	\$332.900	\$332.900	423; 339; 337; 332; 115	\$332.900	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 332,900.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 332,900.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 332,900.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 332,900.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 332,900.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
18390	\$86.100	\$86.100	423; 339; 337; 332; 115	\$86.100	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 86,100.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 86,100.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 86,100.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 86,100.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 86,100.00	\$0
1116	\$10.272.832	\$10.272.832	423; 339; 337; 332; 115	\$10.272.832	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 10,272,832.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 10,272,832.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 10,272,832.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 10,272,832.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 10,272,832.00	\$0
15778	\$143.200	\$143.200	423; 339; 337; 332; 115	\$143.200	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 143,200.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 143,200.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 143,200.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 143,200.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 143,200.00	\$0
15965	\$328.500	\$328.500	423; 339; 337; 332; 115	\$328.500	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 328,500.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 328,500.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 328,500.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 328,500.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 328,500.00	\$0
16098	\$56.800	\$56.800	423; 339; 337; 332; 115	\$56.800	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 56,800.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 56,800.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 56,800.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 56,800.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 56,800.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
16500	\$99.500	\$99.500	423; 339; 337; 332; 115	\$99.500	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 99,500.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 99,500.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 99,500.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 99,500.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 99,500.00	\$0
16619	\$400.900	\$400.900	423; 339; 337; 332; 115	\$400.900	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 400,900.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 400,900.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 400,900.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 400,900.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 400,900.00	\$0
16750	\$55.500	\$55.500	423; 339; 337; 332; 115	\$55.500	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 55,500.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 55,500.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 55,500.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 55,500.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 55,500.00	\$0
16768	\$95.900	\$95.900	423; 339; 337; 332; 115	\$95.900	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 95,900.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 95,900.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 95,900.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 95,900.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 95,900.00	\$0
18513	\$47.500	\$47.500	423; 339; 337; 332; 115	\$47.500	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 47,500.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 47,500.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 47,500.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 47,500.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 47,500.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
18763	\$57.500	\$57.500	423; 339; 337; 332; 115	\$57.500	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 57,500.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 57,500.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 57,500.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 57,500.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 57,500.00	\$0
18731	\$1.040.600	\$1.040.600	423; 339; 337; 332; 115	\$1.040.600	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 1,040,600.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 1,040,600.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 1,040,600.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 1,040,600.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 1,040,600.00	\$0
18139	\$135.100	\$135.100	423; 339; 337; 332; 115	\$135.100	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 135,100.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 135,100.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 135,100.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 135,100.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 135,100.00	\$0
18397	\$283.400	\$283.400	423; 339; 337; 332; 115	\$283.400	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 283,400.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 283,400.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 283,400.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 283,400.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 283,400.00	\$0
18354	\$826.900	\$826.900	423; 339; 337; 332; 115	\$826.900	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 826,900.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 826,900.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 826,900.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 826,900.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 826,900.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
1216	\$29.124.261	\$29.124.261	423; 339; 337; 332; 115	\$29.124.261	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 29,124,261.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 29,124,261.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 29,124,261.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 29,124,261.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 29,124,261.00	\$0
16050	\$110.000	\$110.000	423; 339; 337; 332; 115	\$110.000	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 110,000.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 110,000.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 110,000.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 110,000.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 110,000.00	\$0
15732	\$50.900	\$50.900	423; 339; 337; 332; 115	\$50.900	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 50,900.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 50,900.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 50,900.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 50,900.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 50,900.00	\$0
16771	\$301.400	\$301.400	423; 339; 337; 332; 115	\$301.400	423; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 301,400.00; 339; EPS GLOSA POR FALTA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DE USUARIO Y/O ACOMPAÑANTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 301,400.00; 337; EPS GLOSA POR FALTA DE ORDEN MEDICA DEL SERVICIO PRESTADO AL PACIENTE; \$ 301,400.00; 332; EPS GLOSA. NO SE ADJUNTA HISTORIA CLINICA Y/O SOPORTES DE LA PRESTACION EL SERVICIO; \$ 301,400.00; 115; EPS GLOSA. NO ADJUNTA FACTURA CON DETALLADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE; \$ 301,400.00	\$0
TOTAL	\$ 45.805.193	\$ 45.805.193		\$ 45.805.193		\$ 0

GLOSA JURÍDICA

CODIGO GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN GLOSA	VALOR RECONOCIDO
1601	\$45.805.193	1601;SE PRESENTA OTRO TIPO DE CAUSAL NO CONTEMPLADA EN LAS CATEGORÍAS ANTERIORES. SE AMPLÍA SU EXPLICACIÓN EN EL ESPACIO DE OBSERVACIONES.;EL FURA INDICA LA NECESIDAD DE ANEXAR LA CERTIFICACION DE LA ENTIDAD BANCARIA DONDE SE ENCUENTRE INSCRITA LA CUENTA DEL RECLAMANTE.	\$0

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA. LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

LA AUDITORÍA INTEGRAL SE REALIZO SOBRE EL VALOR FACTURADO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES HAY UN COBRO PARCIAL DE DICHO VALOR, EL ESTUDIO CORRESPONDERA A LA TOTALIDAD DEL VALOR DE LA FACTURA. EN CASO DE APLICAR GLOSAS ESTAS SERAN AJUSTADAS AL VALOR RECLAMADO, POR LO CUAL NUNCA DARA UN VALOR NEGATIVO.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento